

Jornada informativa sobre el Área de Ciudadanía digital dentro de la Convocatoria para la concesión de ayudas a la realización de proyectos y actuaciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011

**Dirección General para el Desarrollo
de la Sociedad de la Información
Subdirección General de Acceso a la
Sociedad de la Información**

Madrid, 3 de marzo 2008

- Área 1. Generación de conocimientos y de capacidades científicas y tecnológicas.
- Área 2. Fomento de la cooperación en I+D
- Área 3. Desarrollo e innovación tecnológica sectorial
- Área 4. Acciones estratégicas:
 - Acción estratégica de Salud.
 - Acción estratégica de Biotecnología.
 - Acción estratégica de Energía y Cambio Climático.
 - **Acción estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.**
 - Acción estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales.



1. Área de actuación de Economía Digital del Plan Avanza

- a) **Subprograma Avanza Formación**
- b) **Subprograma Avanza I+D**
- c) **Subprograma Avanza PYME**

2. Área de actuación de Ciudadanía Digital del Plan Avanza

- d) **Subprograma Avanza Ciudadanía digital**
- e) **Subprograma Avanza Servicios públicos digitales**
- f) **Subprograma Avanza Infraestructuras**
- g) **Subprograma Avanza Contenidos**

Subprogramas y actuaciones de la Convocatoria (1/2)

1. Subprograma Avanza Ciudadanía

- a) **Igualdad de género**
- b) **Programas de e-Inclusión de personas con discapacidad y mayores**
- c) **Difusión y dinamización de la sociedad de la información en zonas rurales**
- d) **Difusión y dinamización de la sociedad de la información en la infancia y adolescencia**

2. Subprograma Avanza Servicios públicos digitales

- a) **Administración electrónica en Entidades Locales**
- b) **Servicios electrónicos al ciudadano y a las empresas**

Subprogramas y actuaciones de la Convocatoria (2/2)

3. Subprograma Avanza Infraestructuras

- a) **Desarrollo de la banda ancha en entornos rurales y aislados**
- b) **Redes rurales de alta capacidad**
- c) **Proyectos piloto para servicios avanzados de telecomunicaciones**
- d) **Redes de acceso para servicios públicos locales**
- e) **Acciones para la difusión y la comunicación**

4. Subprograma Avanza Contenidos

- a) **Contenidos digitales Avanza**
- b) **Centros del Conocimiento**

Recursos presupuestarios de la Convocatoria 2008

Subárea Avanza	Modalidad	2008	Total
CIUDADANÍA	Subvención	18.000	18.000
SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Subvención	25.000	25.000
INFRAESTRUCTURAS	Subvención	13.000	13.000
	Préstamo	26.000	26.000
CONTENIDOS	Subvención	20.000	20.000
	Préstamo	125.000	125.000

Miles de €

Características de las ayudas (1/3)

- El modelo de solicitud, que consta de solicitud, cuestionario y memoria, así como cualquier documentación que forme parte del proyecto, se cumplimentará necesariamente por medios electrónicos. Los formularios estarán disponibles en: www.mityc.es/portalayudas
- Concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta con procedimiento único de selección
- Plazo de apertura de presentación de solicitudes según los distintos Subprogramas
- Proyectos y actuaciones plurianuales, cuya ejecución puede extenderse hasta 2011, siempre que parte del proyecto se realice en 2008
- Pago único con anterioridad a la realización del proyecto

Características de las ayudas (2/3)

- **Modalidad de los proyectos: individual o en cooperación**
- **En proyectos individuales, pueden imputar gastos los miembros asociados del beneficiario que realicen alguna actuación en el proyecto, si cumplen con la condición de beneficiario**
- **Dependiendo de los Subprogramas, ayudas bajo la modalidad de subvenciones y/o préstamos**
- **En la concesión de subvenciones, no es necesaria la aportación de garantías para todos los tipos de beneficiarios**
- **En la concesión de préstamos, presentan garantías solo las empresas**
- **Dependiendo de los Subprogramas, las ayudas podrán estar cofinanciadas con Fondos Comunitarios**

Características de las ayudas (3/3)

Intensidad bruta máxima de las ayudas y tipos de Beneficiarios por actuaciones

Subprograma	Tipo de actuaciones	Intensidades brutas máximas de ayudas en forma de subvención a los beneficiarios		
		Empresas	Entidades sin fines de lucro	Entidades locales y CC.AA. uniprovinciales
Avanza Ciudadanía	Todas las encuadradas en el subprograma.	No procede.	Hasta el 80% del coste subvencionable	No procede
Avanza Servicios Públicos Digitales	Todas las encuadradas en el subprograma.	No procede.	No procede	Hasta el 80% del coste subvencionable
Avanza Contenidos	Contenidos digitales Avanza	No procede	Hasta el 80% del coste subvencionable	No procede
	Centros del conocimiento	No procede	Hasta el 80% del coste subvencionable	Hasta el 80% del coste subvencionable
Avanza Infraestructuras	Desarrollo de banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados.	Hasta el 50% del coste subvencionable.	No procede	No procede
	Redes rurales de alta capacidad.	Hasta el 50% del coste subvencionable	No procede	No procede
	Proyectos piloto para servicios avanzados de telecomunicaciones.	Hasta el 50% del coste subvencionable	Hasta el 80% del coste subvencionable	Hasta el 80% del coste subvencionable
	Redes de acceso para servicios públicos locales.	No procede	No procede	Hasta el 80% del coste subvencionable
	Difusión y comunicación	No procede	Hasta el 80% del coste subvencionable	Hasta el 80% del coste subvencionable

Tipos de actuaciones
Beneficiarios
Ayudas

Entidades sin
fin de lucro

- Igualdad de género en la sociedad de la información.
- E-Inclusión para personas con discapacidad y personas mayores.
- Difusión y dinamización en el mundo rural.
- Difusión y dinamización de la sociedad de la información en la infancia y adolescencia

Subvención

Plazo de presentación de solicitudes para todos los tipos de actuaciones
12 de marzo a 11 de abril de 2008

PROYECTOS
Presupuesto mínimo
y requisitos
Obligatorios para
todas las actuaciones

- Presupuesto mínimo: 200.000 €
- Incluir indicadores de impacto de la actuación
- Incorporar niveles de accesibilidad que cumplan los criterios y condiciones básicas del RD 1494/2007 de Accesibilidad
- Dentro del proyecto, separar el presupuesto de acciones que pueden estar cofinanciadas con el FSE, indicadas en la convocatoria

Objetivos de las actuaciones (I)

□ *Igualdad de género*

- Promover el uso habitual de la red, el autoempleo, el teletrabajo o el espíritu empresarial en la mujer, así como aumentar su participación en la SI mediante la mejora e impulso de las redes digitales de mujeres
- Potenciar la capacitación de la mujer para la gestión telemática y segura de su vida cotidiana y profesional, a través de técnicas de entrenamiento y acompañamiento

□ *E-inclusión para personas con discapacidad y personas mayores*

- Demostrar la utilidad de aplicaciones y herramientas existentes en el mercado que contribuyan a favorecer la vida activa e independiente, la inserción laboral o el envejecimiento activo, a través de técnicas de coaching
- Potenciar el equipamiento de puntos accesibles que faciliten la inclusión digital, así como crear o mejorar las redes digitales interoperables

□ *Difusión y dinamización en el mundo rural*

- Promover el uso habitual de la red, el teletrabajo, el autoempleo, o el espíritu emprendedor en zonas rurales, así como la incorporación de internet en los hogares
- Demostrar, mediante actuaciones de *coaching*, el beneficio de utilizar internet de forma segura en su vida cotidiana y profesional

□ *Difusión y dinamización en la infancia y adolescencia*

- Fomentar la utilización segura de internet y de los contenidos y servicios digitales
- Potenciar la utilización de servicios de ayuda y prevención de abandono escolar (telefonía móvil, fija o internet) dirigidos a niños y adolescentes

Tabla de contenidos

1. Líneas de desarrollo

- Introducción

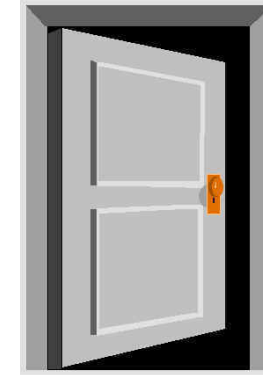
2. ¿Cómo es?

- Beneficiarios
- Presupuesto
- Intensidad
- Plazo de ejecución
- Plazo de solicitud

3. ¿Qué proyectos?

- Requisitos
 - Población
 - Presupuesto
- Clases de proyecto
 - Administración electrónica en Entidades locales
 - Servicios electrónicos a los ciudadanos y empresas

- ❑ **Proyectos y acciones sobre Administración electrónica en Entidades Locales**



- ❑ **Servicios electrónicos a los ciudadanos y empresas**



Descripción del Subprograma

Beneficiarios Ayudas



Intensidad máxima de la
ayuda = 80%



25.000.000 €
2008-2010

Entidades Locales y CCAA
uniprovinciales

Plazo de presentación de solicitudes para todos los tipos de actuaciones
10 de marzo a 9 de abril de 2008

PROYECTOS Presupuesto mínimo y requisitos

Presupuesto mínimo
300.000 €



Población mínima 20.000
habitantes



FONDO SOCIAL EUROPEO

❑ *Proyectos y acciones sobre Administración electrónica en Entidades Locales*

- Desarrollo e implantación de herramientas que modernicen y optimicen su gestión interna
- Difusión e implantación de la plataforma Avanza Local (Sigem, Localgis, localweb...)
- Aplicaciones que faciliten la interoperabilidad



❑ *Servicios electrónicos al ciudadano y a las empresas*

- Contratación y licitación electrónica
- Aplicaciones que fomenten el uso del DNI electrónico y firma digital
- Servicios sociales
- Cultura, turismo y ocio

Primarán los proyectos presentados que supongan la cooperación y transferencia de conocimiento entre las entidades locales

➤ **Objeto de las ayudas:** Facilitar las inversiones necesarias para extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones a las zonas rurales, con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas.

➤ **Proyectos orientados a facilitar alguna de las siguientes cinco actuaciones:**

1. **Desarrollo de la banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados.**
2. **Redes rurales de alta capacidad.** Como medio para potenciar el desarrollo económico e incorporación a la Sociedad de la Información, junto con la anterior.
3. **Proyectos piloto para servicios avanzados de telecomunicaciones.** Como medio para acelerar la implantación de nuevas tecnologías en el mundo rural.
4. **Redes de acceso para servicios públicos locales.** Implantación de redes públicas para los servicios de las Administraciones Públicas locales.
5. **Actuaciones para la difusión y comunicación.** Como medio para difundir y comunicar las oportunidades que ofrecen estos servicios.

1. Desarrollo de la Banda Ancha en Entornos Rurales

- **Objeto:** Financiar el desarrollo de **servicios de banda ancha**, para satisfacer la demanda en los **entornos rurales** en condiciones similares a las existentes en las zonas urbanas, donde no existan tales ofertas ni haya planes de cobertura a corto plazo.
- **Posibilidad de incluir** en posteriores convocatorias servicios de telefonía móvil y televisión digital para este tipo de entornos.
- **Sustituye a:** Programa Nacional de extensión del acceso a la banda ancha en zonas rurales y aisladas, **PEBA** (Orden ITC/701/2005 de 17 de marzo, BOE de 22-3-2005)

2. Redes rurales de alta capacidad

- **Objeto:** Financiar el desarrollo de **infraestructuras de telecomunicaciones de red troncal**, para conectar ciertos municipios rurales a las grandes redes de transmisión de datos, con **capacidades adecuadas** para la provisión de servicios avanzados de telecomunicación en los **entornos rurales**, donde no hay planes en este sentido a corto plazo, en condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas.

- **Se registrarán por los siguientes Principios:**
 - Coordinación con la situación actual de las infraestructuras y servicios disponibles en cada territorio
 - Neutralidad tecnológica (**ayudas no condicionadas** al despliegue de una **solución tecnológica concreta**) y gradualidad en las ayudas
 - **Acceso abierto:** Los beneficiarios facilitarán al resto de operadores acceso abierto a las infraestructuras subvencionadas en condiciones **no discriminatorias** de suministro.
- **Zonas de aplicación prioritarias:** Las incluidas en las listas que se publicarán en la Web www.bandaancho.es al comienzo del periodo de presentación de solicitudes.

3. Proyectos piloto para servicios avanzados de telecomunicaciones

- **Objeto:** Acelerar la introducción y mejora de nuevas tecnologías de banda ancha y servicios avanzados de telecomunicación en los entornos rurales, para probar en ciertas zonas rurales tecnologías que están a punto de implantarse o ya se implantan en las ciudades, pero que no se prevé su extensión a corto plazo al mundo rural.

4. Redes de acceso para servicios públicos locales

- **Objeto:** Crear redes públicas de telecomunicación que permitan a los ciudadanos de un ámbito concreto la posibilidad de acceder o mejorar el acceso a los servicios públicos de sociedad de la información que ofrezcan las Administraciones Públicas.
- **No servicio de acceso a Internet:** Las redes creadas al amparo de esta ayuda serán de naturaleza pública sin que puedan prestar el servicio de acceso a Internet.

5. Actuaciones para difusión y comunicación

- **Objeto:** Que los ciudadanos dispongan de información suficiente para conocer las ventajas de la banda ancha y los servicios avanzados de telecomunicación, y las oportunidades que les ofrecen para el acceso a la sociedad de la información.

➤ **Cuantía total máxima de ayudas para el ejercicio 2008:**

- **13.000.000 euros** en subvenciones
- **26.000.000 euros** en préstamos

➤ **Presupuesto mínimo:** No existe

➤ **Plazo de presentación de solicitudes**

- Del 21 de abril al 20 de mayo de 2008, ambos inclusive.

**Tipos de actuaciones
Beneficiarios
Ayudas**

- **Contenidos digitales Avanza**
 - ✓ Solo Entidades sin fin de lucro
 - ✓ Solo subvención
- **Centros del conocimiento**
 - ✓ Entidades sin fin de lucro y Entidades Locales
 - ✓ Subvención y préstamo

**Plazo de presentación de solicitudes para todos los tipos de actuaciones
14 de abril a 13 de mayo de 2008**

**PROYECTOS
Presupuesto mínimo
y requisitos
Obligatorios para
todas las actuaciones**

- **Presupuesto mínimo:**
 - ✓ 200.000 € en Contenidos digitales
 - ✓ 1.000.000 € en Centros del conocimiento
- **Incluir indicadores de impacto de la actuación**
- **Incorporar niveles de accesibilidad que cumplan los criterios y condiciones básicas del RD 1494/2007 de Accesibilidad**

❑ *Contenidos digitales Avanza*

- Crear nuevos contenidos para el ocio y cultura usando estándares tecnológicos reconocidos en la Unión Europea, así como contenidos de interés social en lenguas oficiales de España
- Potenciar las redes sociales personalizadas, con participación activa de ciudadanos, soportadas en tecnologías avanzadas de internet
- Potenciar la utilización de sistemas de traducción al castellano de contenidos Web que sean de interés social

❑ *Centros del conocimiento*

- Poner en marcha centros experimentales del conocimiento que impulsen la creatividad y la innovación en aspectos relacionados con la sociedad de la información
- Crear centros escaparate para exposición de tecnologías y proyectos de empresas de la sociedad de la información, que sean de interés general para los ciudadanos
- Potenciar la puesta en marcha de centros de digitalización de contenidos de elevado impacto e interés social